



- Breve Reseña del Régimen de AAFF
- Incorporación de Empresas al SUAF



Régimen de Asignaciones Familiares

Ley N° 24714 - Definición



¿Qué son las Asignaciones Familiares?

Prestaciones
Dinerarias

Tienden a la
protección de
la familia en
determinadas
contingencias
de su vida

No forman parte
del salario

Mecanismos de
redistribución del
ingreso por parte
del Estado

Mantienen un
equilibrio entre
el salario y la
carga familiar



Trabajadores en relación de dependencia

Esquema normativo

Características

Prestación dineraria

Escala de montos crecientes de acuerdo a la remuneración

Menor remuneración = Mayor asignación

Valores diferenciales de las asignaciones para determinadas zonas geográficas

Requisitos

Percibir una remuneración igual o superior a \$ 100 e inferior a \$4.800,01.

Relación de dependencia y/o efectiva prestación de servicios

Períodos de carencia o antigüedad para algunas prestaciones



Procedimientos de Pago

	Fondo Compensador	SUAF
VIGENCIA	<p>Decreto N° 7913 → 1957</p> <p>Ley N° 24714 → 1996</p>	<p>Resolución DE N° 641 → 2003 Vigente hasta el 31/03/2008</p> <p>Resolución DE N° 292 → 2008 Vigente desde el 01/04/2008</p>
DEFINICIÓN	<p>Las Asignaciones Familiares son abonadas por el Empleador junto con el salario, por cuenta y orden del Estado.</p> <p>De la contribución patronal que realiza el Empleador se descuentan los importes abonados resultando:</p> <p>Contribución mayor a AAFF → Deposita Diferencia</p> <p>Contribución menor a AAFF → Solicita Reintegro al Estado</p>	<p>Las Asignaciones Familiares son abonadas por el Estado en forma directa al trabajador, a través de diversos mecanismos de pago (Bancos- Correo)</p> <p>SUAF incorpora pago en CBU.</p> <p>El Empleador deposita la contribución completa al Sistema de Seguridad Social.</p>



Asignaciones Familiares Vigentes

Trabajadores en Relación de Dependencia

- Prenatal
- Maternidad
- Hijo **
- Hijo con Discapacidad
- Ayuda Escolar (Nivel Inicial***, EGB y Polimodal)
- Ayuda Escolar por hijo con discapacidad
- Nacimiento
- Adopción
- Matrimonio

** Hasta el mismo mes en que cumple los 18 años estudie o no.

*** A partir del año 2000 (Resolución SSS N° 23/00)



Régimen de Asignaciones Familiares

Prenatal



- Tiene plazos de carencia o antigüedad → 3 meses en el empleo
- Se paga una suma mensual igual a la asignación por hijo por cada mes de gestación
- Se aplica tope remuneratorio y rango
- Cobra sólo uno de los progenitores
- Puede acreditar antigüedad anterior
- Presentación de documentación → cobro íntegro entre 3^o y 6^o mes
- Presentación de documentación → cobro cuotas restantes a partir 7^o mes



Régimen de Asignaciones Familiares

Maternidad



- Durante la licencia percibirá:
 - **Si percibe remuneraciones fijas (entendiéndose por “fijas” cuando se percibe una remuneración por mes calendario o por quincena que no varía por el hecho de que ese lapso tenga más o menos días laborales que otros):** Una suma igual a la remuneración bruta que le hubiera correspondido percibir si hubiera estado trabajando.
 - **Si percibe remuneraciones variables (entendiéndose por “variables” cuando se percibe una remuneración que se encuentra condicionada por un resultado, que puede ser de productos elaborados, operaciones de venta, etc. modificándose de acuerdo a éstas) :** El promedio de las remuneraciones percibidas en los tres meses anteriores al comienzo de su Licencia por Maternidad.
 - Máximo 90 días
 - No se aplica tope remuneratorio
 - Requiere tres (3) meses de antigüedad en el empleo
 - Debe solicitarla ante ANSES antes de finalizada la Licencia
- Cuando hay más de un empleo se percibe en cada uno de ellos.
- Maternidad Down



Régimen de Asignaciones Familiares

Hijo



- Hasta los 18 años
 - Soltero
 - Que resida en el país
 - Adoptivo
 - Bajo Guarda o Tutela
 - Se aplica tope remuneratorio y rangos
-
- ◆ Cobra sólo uno de los padres, el que se encuentre en el rango más beneficioso.
 - ◆ Si los padres están separados o divorciados, cobra la asignación quien tiene la tenencia. Si el que tiene la tenencia no trabaja o no percibe un beneficio Previsional o de desempleo puede autorizar al otro padre a cobrar.
 - ◆ Se paga aunque el hijo trabaje o perciba cualquier beneficio



Régimen de Asignaciones Familiares

Hijo con Discapacidad



- Sin límite de edad
 - Soltero, divorciado, separado legalmente o viudo
 - Que resida en el país
 - Adoptivo
 - Bajo Guarda, Tutela o Curatela a la Persona
 - Sin tope remuneratorio, con rango
 - Para cobrar se requiere Autorización Expresa de ANSES
-
- ◆ Cobra sólo uno de los padres, el que se encuentre en el rango más beneficioso.
 - ◆ Si los padres están separados o divorciados, cobra la asignación quien tiene la tenencia. Si el que tiene la tenencia no trabaja o no percibe un beneficio Previsional o de desempleo puede autorizar al otro padre a cobrar.
 - ◆ Se paga aunque el hijo trabaje o perciba cualquier beneficio.



Régimen de Asignaciones Familiares

Ayuda Escolar Anual

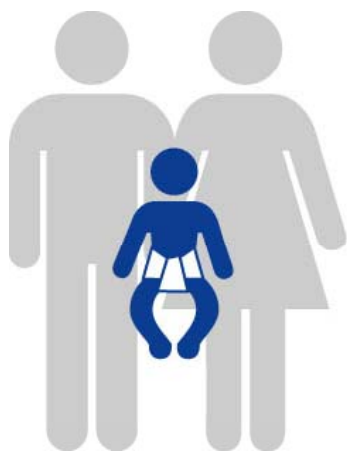


- Se abona por cada hijo e hijo con discapacidad
 - Corresponde por Nivel Inicial, EGB y Polimodal
 - Para los hijos con discapacidad corresponde también por Enseñanza Diferencial y Rehabilitación aún cuando sea impartida por Maestros Particulares
-
- ◆ Cobra sólo uno de los padres, el que perciba la asignación por hijo o hijo con discapacidad
 - ◆ Para los hijos con discapacidad no tiene límite de edad ni tope remuneratorio



Prestaciones Extraordinarias

Nacimiento, Adopción y Matrimonio



- Tienen plazos de carencia o antigüedad ➡ 6 meses en el empleo.
- Se cobran dentro de los 2 años de ocurrido el hecho generador.
- Se aplica tope remuneratorio.
- Se abonan por el estado, en forma directa.

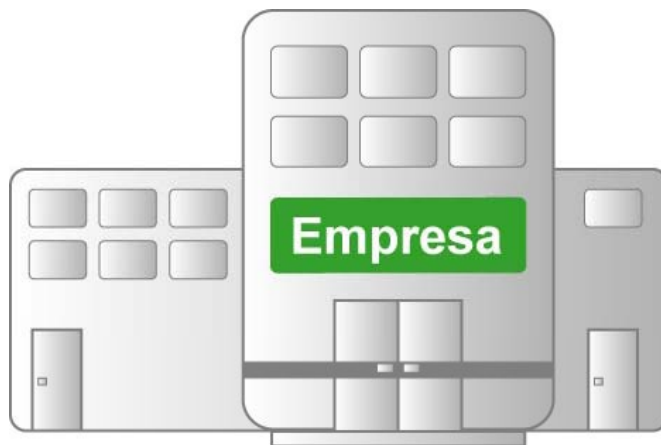


- ◆ La asignación por matrimonio puede ser cobrada por ambos cónyuges



Modalidades de incorporación

Incorporación de Empresas al SUAF



¿Cómo se incorpora una Empresa al SUAF?

Por determinación del Director Ejecutivo, a través del Dictado de una Resolución

Por presentación de Solicitudes de Reintegro ante ANSES

Por aceptación de ANSES a una solicitud voluntaria de la Empresa a incorporarse

Por encontrarse alcanzada por el Decreto 1212/2003

Por inscribirse en el Régimen de Empleador ante AFIP



Incorporación de Empresas

Circuito General





Responsabilidades del Empleador

Sistema Único de Asignaciones Familiares

- Notificar a todos sus trabajadores a través del Formulario PS 2.61 “Notificación del Régimen de Asignaciones Familiares”, acerca del Régimen de Asignaciones Familiares y del nuevo Sistema Liquidador dentro de los diez días hábiles del ingreso de la Empresa a SUAF, como así también, dentro de los diez (10) días hábiles del ingreso de un nuevo trabajador.
- Transmitir a través del Programa de Simplificación Registral (PSR) todos los datos relacionados con sus trabajadores y cargas de familia, como así también todas las altas, bajas y modificaciones que se produzcan en el futuro.
- Presentar en tiempo y en forma ante AFIP las Declaraciones Juradas mensuales.
- Presentar ante ANSES, en el mes de su incorporación, la Nota con los CUILES de las trabajadoras que se encuentran gozando o inicien su Licencia por Maternidad/Maternidad Down y la fecha de finalización de la Licencia respectiva.
- Presentar ante ANSES, en el mes de su incorporación, la nota y documentación que avalen la elección del medio de pago (CBU/Boca de Pago) de sus trabajadores, como así también toda otra documentación y/o Formularios que respalden la liquidación de las Asignaciones Familiares a cada uno de sus trabajadores dependientes.
- Presentar Oficios Judiciales ordenando el pago de Asignaciones Familiares, si los hubiera.
- Tramitar la Asignación Familiar por Maternidad en tiempo y forma a través de la página Web de ANSES si la trabajadora lo autorizara formalmente.



Responsabilidades del Trabajador

Sistema Único de Asignaciones Familiares

- Notificar a la Empresa acerca de las altas, bajas y modificaciones de datos de su grupo familiar con la presentación de la documentación respectiva, a efectos de que su empleador las transmita a través del Programa de Simplificación Registral (PSR).
- Efectuar una elección de medio de pago (CBU/Boca de Pago) para que ANSES le deposite allí el monto correspondiente a sus Asignaciones Familiares. Esta elección puede efectuarla en ANSES presentando la documentación pertinente o en su defecto a través de la Aplicación “Medio de Pago SUAF” obrante en la Autopista de Servicios de la página Web de ANSES, con clave de la Seguridad Social.
- Presentar en tiempo y en forma ante ANSES toda la documentación y/o Formularios que avalen la liquidación de las Asignaciones Familiares.
- Presentar en tiempo y en forma ante el Empleador toda la documentación relacionada con la tramitación de la Asignación Familiar por Maternidad a través de la página Web de ANSES, si ésta fuera su elección.



Formularios de Novedades

Sistema Único de Asignaciones Familiares

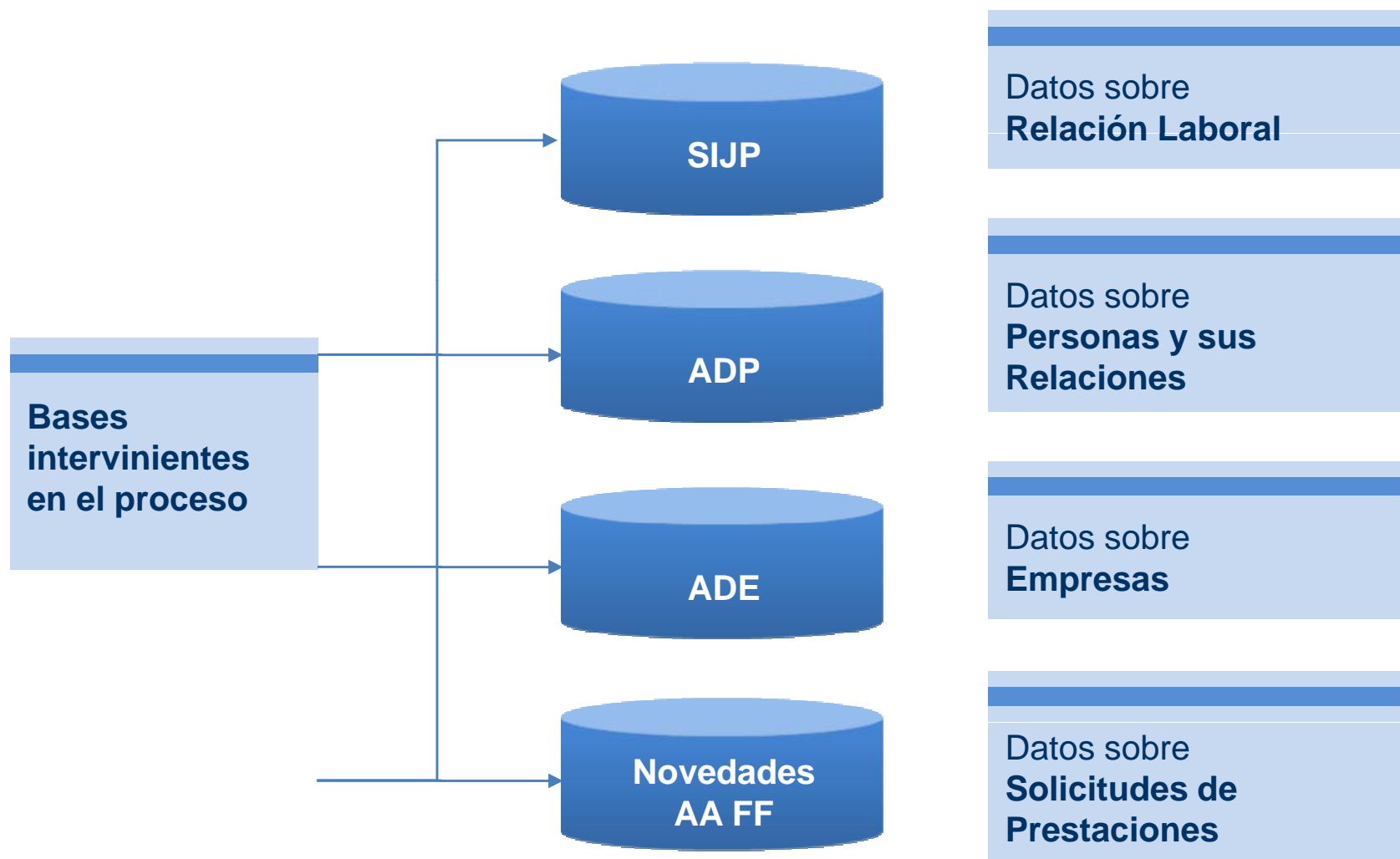
- Formulario PS.2.55 “DDJJ Novedades Unificadas – Sistema Único de Asignaciones Familiares” →
 - Prenatal
 - Maternidad **
 - Maternidad Down
 - Apoderado
- Formulario PS.2.51 “DDJJ Solicitud Asignación Familiar por Ayuda Escolar Anual”
- Formulario PS.2.53 “DDJJ Renuncia/Revocación de Renuncia al Cobro de Asignaciones Familiares - Sistema Único de Asignaciones Familiares”
- Formulario PS.2.57 “Nota de Reclamo - SUAF” → Presenta Trabajador ante reclamo

** Esta Asignación puede ser tramitada por el empleador a través de la página Web de ANSES si la trabajadora lo autorizara formalmente.



Bases intervinientes en la Liquidación

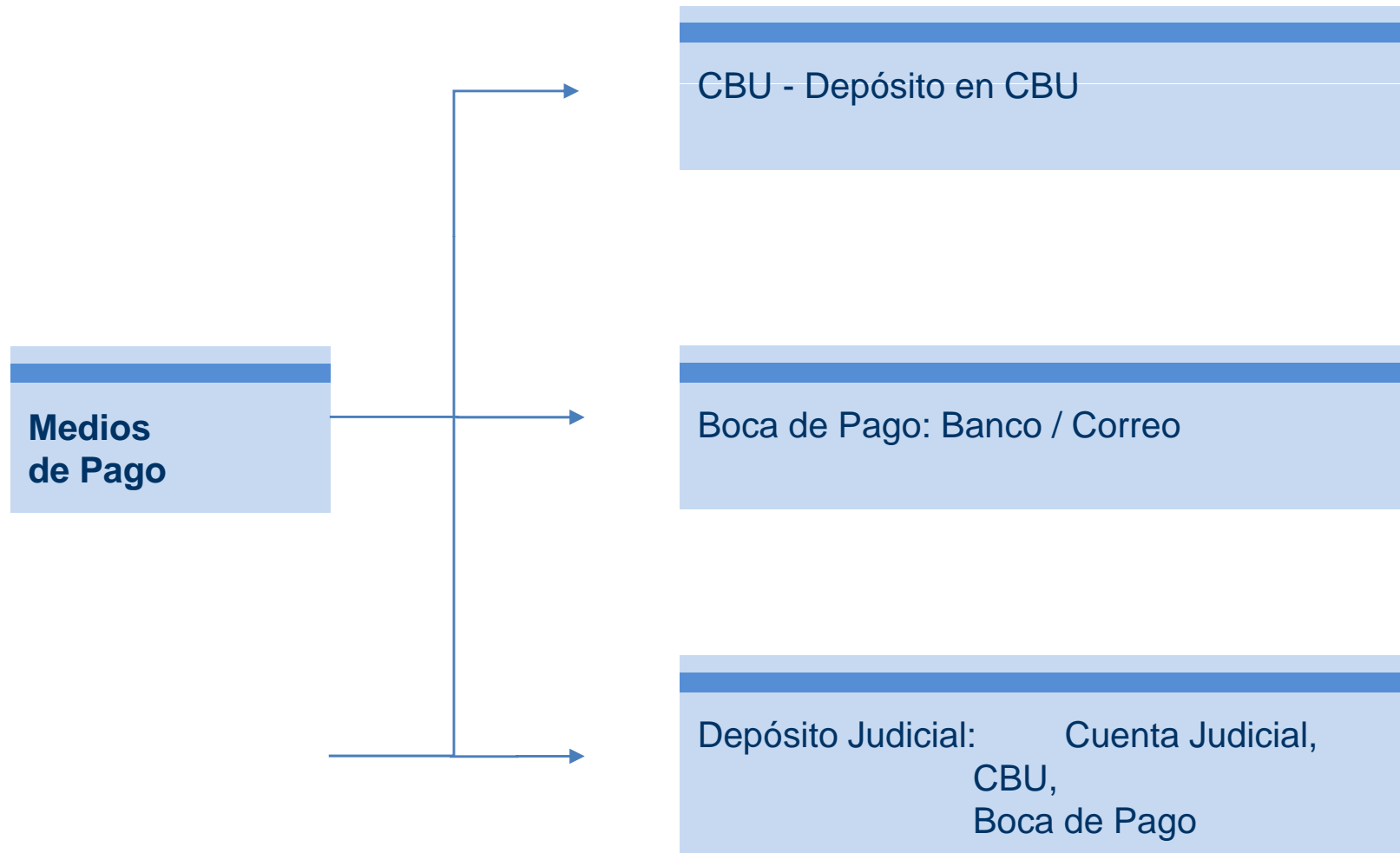
Sistema Único de Asignaciones Familiares





Medios de Pago

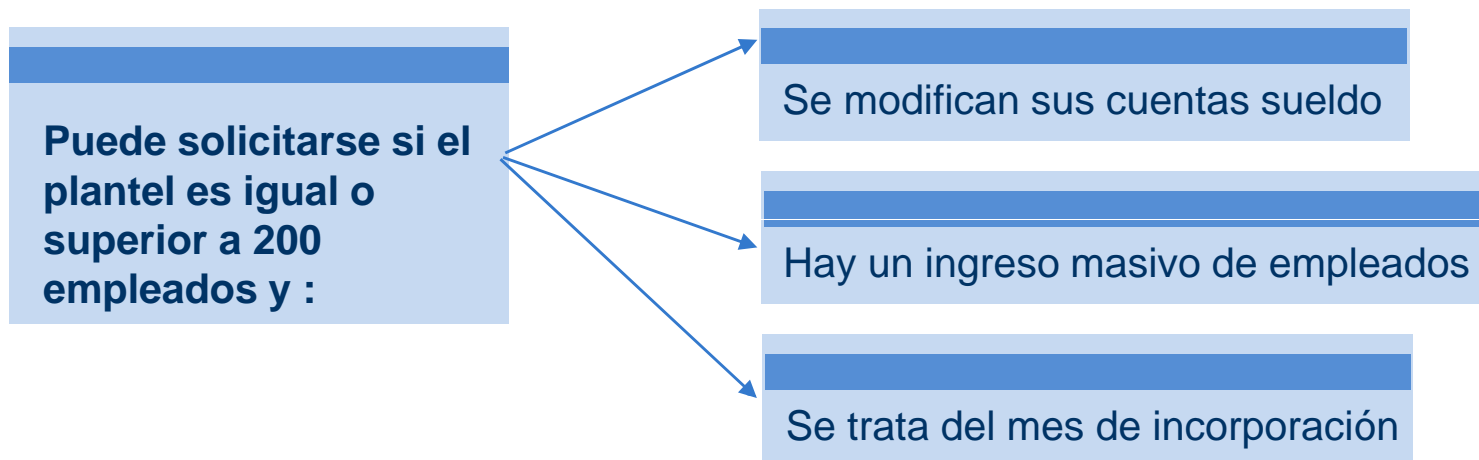
Sistema Único de Asignaciones Familiares





Medios de Pago

Asignación Masiva



TRAMITACIÓN (por parte de la Empresa):

- Contar con Clave de SITACI EXTERNO
- Informar telefónicamente a GUCA la Razón Social, CUIT, Cant. de Trabajadores, mes de aplicación, Correo Electrónico y Teléfono
- CBU (Cuenta Sueldo): Confeccionar un soporte en TXT (con 11 posic. para CUIT, 11 para CUIL y 22 para CBU), informando en su etiqueta el nombre de la Empresa
- Boca de Pago: Confeccionar un soporte en TXT (con 11 posic. para CUIT, 11 para CUIL, 3 para Banco, 3 para Agencia y 6 para período –aaaamm-), informando en su etiqueta el nombre de la Empresa.
- Remitir el archivo por SITACI EXTERNO
- Remitir el Formulario “SITACI-ENTRADA” por correo electrónico a controldeprocesos@anses.gov.ar



Consulta Liquidación AAFP en Internet

www.anses.gov.ar

ANSES - Portal de la seguridad social - Windows Internet Explorer

http://www.anses.gov.ar/

ANSES - Portal de la seguridad social

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL INICIO INSTITUCIONAL MAPA DEL SITIO

 **autopista de servicios**
la oficina de ANSES en su PC 

REPÚBLICA ARGENTINA 

Jueves 19 de Junio | 2008

BUSCADOR

INICIO AUTOPISTA DE SERVICIOS

SECCIONES

- TRABAJADORES EN ACTIVIDAD
- DESEMPLEO
- ¿CÓMO ME JUBILO?
¿CÓMO TRÁMITO MI PENSIÓN?
- JUBILADOS Y PENSIONADOS
- ASIGNACIONES FAMILIARES
- CONVENIOS INTERNACIONALES

- EMPRESAS 
- CONTRATACIONES

INFORMACIÓN ÚTIL

CALENDARIOS	BIBLIOTECA
TELÉFONOS	FORMULARIOS
OFICINAS	ESTADÍSTICAS
DENUNCIAS	INSPECTORES
PAGO A PROVEEDORES	

Programa de Difusión de la SEGURIDAD SOCIAL

NOTICIAS

ANSES RECORDÓ A HÉROES DE MALVINAS

 El Director Ejecutivo de ANSES, Amado Boudou, homenajeó a quienes actuaron en la Guerra de Malvinas y resaltó la lucha de los Veteranos por sus derechos. "Hoy honramos a nuestros héroes, a los que perdieron la vida en Malvinas, pero también a los que volvieron con vida y hoy luchan no sólo por sus derechos sino por el de los familiares de los que ya no están, y esto hace la diferencia" sostuvo Boudou en un acto en Mar del Plata.

Más información

No sabés lo lindo que es que tu nieto te lleve de la mano a vos 

PRENSA  CONTACTO DE PRENSA



Consulta Liquidación AAFF en Internet

www.anses.gov.ar

Liquidación de Asignaciones Familiares - SUAF - Windows Internet Explorer

http://www.anses.gov.ar/suaf.htm

Jueves 19 de Junio | 2008

BUSCADOR

INICIO AUTOPISTA DE SERVICIOS

LIQUIDACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES - SUAF

Por medio de esta página Usted podrá consultar el detalle de la liquidación de sus Asignaciones Familiares a través del SUAF. En caso de duda, podrá asesorarse en la Dependencia de ANSES mas cercana a su domicilio o bien en forma telefónica llamando al 0800-22-ANSES (26737).

Tabla de montos desde marzo de 2008

COMO COMPLETAR LOS CAMPOS:
Complete cada uno de los campos solicitados y haga click en el botón "Enviar".
Recuerde que en el campo "Medio de Pago" debe seleccionar el medio por el cual Usted percibe sus Asignaciones Familiares; si lo hace mediante su Tarjeta de Débito seleccione la opción "Acreditación en Cuenta (CBU)" o si lo hace en Efectivo ya sea en un Banco, Correo u otra Entidad seleccione "Efectivo en Ventanilla".

Cuil:	<input type="text"/>
Apellido y Nombre:	<input type="text"/>
Sexo:	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino
Tipo Documento:	DOCUMENTO UNICO
Número Documento:	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento:	<input type="text"/> dd/mm/aaaa
Período Liquidación:	<input type="text"/> mm/aaaa
Código de Banco:	A,B,N AMRO BANK N.V.
Medio de Pago:	Acreditación en Cuenta (CBU)

Enviar Borrar

SECCIONES

- TRABAJADORES EN ACTIVIDAD
- DESEMPLEO
- ¿CÓMO ME JUBILO? ¿CÓMO TRÁMITO MI PENSIÓN?
- JUBILADOS Y PENSIONADOS
- ASIGNACIONES FAMILIARES
- CONVENIOS INTERNACIONALES
- EMPRESAS
- CONTRATACIONES

INFORMACIÓN ÚTIL

CALENDARIOS	BIBLIOTECA
TELÉFONOS	FORMULARIOS
OFICINAS	ESTADÍSTICAS
DENUNCIAS	INSPECTORES
PAGO A PROVEEDORES	

Programa de Difusión de la SEGURIDAD SOCIAL

BOLETIN ELECTRONICO ANSES *empresas*

CONEXION DIRECTA

REGISTRO DE AUDIENCIAS
DECRETO N° 1172/03



Empresas habilitadas en SUAF

Consulta en internet www.anses.gov.ar

ANSES - Portal de la seguridad social - Windows Internet Explorer

http://www.anses.gov.ar/

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL INICIO INSTITUCIONAL MAPA DEL SITIO

ANSES **autopista de servicios** la oficina de ANSES en su PC

REPÚBLICA ARGENTINA

Jueves 19 de Junio | 2008

BUSCADOR

INICIO AUTOPISTA DE SERVICIOS SECCIONES

NOTICIAS

ANSES RECORDÓ A HÉROES DE MALVINAS

El Director Ejecutivo de ANSES, Amado Boudou, homenajeó a quienes actuaron en la Guerra de Malvinas y resaltó la lucha de los Veteranos por sus derechos. "Hoy honramos a nuestros héroes, a los que perdieron la vida en Malvinas, pero también a los que volvieron con vida y hoy luchan no sólo por sus derechos sino por el de los familiares de los que ya no están, y esto hace la diferencia" sostuvo Boudou en un acto en Mar del Plata.

Más información

No sabés lo lindo que es que tu nieto te lleve de la mano a vos

ANSES integra a comunidad mapuche

Protección absoluta de los datos en ANSES

Visita del ministro de Trabajo a ANSES

ANSES, solidaria con la Fundación Favaloro

SECCIONES

MADRES EN ACTIVIDAD

CONVENIOS

EMPRESAS

CONTRATACIONES

INFORMACIÓN ÚTIL

CALENDARIOS	BIBLIOTECA
TELÉFONOS	FORMULARIOS
OFICINAS	ESTADÍSTICAS
DENUNCIAS	INSPECTORES
PAGO A PROVEEDORES	

Programa de Difusión de la **SEGURIDAD SOCIAL**

PRENSA CONTACTO DE PRENSA

Ingrese a la página:
www.anses.gov.ar
Seleccione la solapa "Autopista de Servicios".



Empresas habilitadas en SUAF

Consulta en internet

The screenshot shows the 'autopista de servicios' website in Internet Explorer. The browser address bar displays 'http://www.anses.gov.ar/autopista/default.htm'. The page features a grid of service links. A pink arrow originates from the 'Empresas incorporadas al SUAF' link in the 'SERVICIOS CORPORATIVOS' section and points to an orange text box on the right.

SERVICIOS CORPORATIVOS

- Sistema Gestión de Expedientes
- Maternidad por web *próximamente*
- SITACI** SIST. INTEGRADO DE TRANSFERENCIA, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE LA INF.
- Cambio de Opción *próx.*
- Consulta al Padrón para Obras Sociales
- Empresas incorporadas al SUAF**
- DESCUENTOS
- Subsidio de Contención
- Consulta de expedientes para AFJP
- Consulta de Reintegros
- Pago a Proveedores *próximamente*
- PAD** Punto de Atención Descentralizada

Other services listed on the page include: Certificación Negativa, Constancia de CUIL, Opción Jubilatoria (Reparto), Pensión Derivada, Consulta de Historia Laboral, Códigos de Haberes y Descuentos, Liquidación de Asignaciones Familiares (SUAF - SISTEMA UNICO DE ASIGNACIONES FAMILIARES), Seguimiento de Expedientes, ¿Dónde Cobro?, Consulta de Datos Personales - Régimen Previsional, Consulte su Obra Social - CODEM, Padrón Histórico de Autónomos, and Capacitación Virtual *próximamente*.

Servicios que requieren Clave de la Seguridad Social

Dentro de la solapa "Servicios Corporativos" seleccione la aplicación "Empresas incorporadas al SUAF".



Empresas habilitadas en SUAF

Consulta en internet

http://www.anses.gov.ar/autopista/Serv_corporativos/suafEmpresas.htm - Windows Internet Explorer

http://www.anses.gov.ar/autopista/Serv_corporativos/suafEmpresas.htm

Empresas incorporadas al SUAF

autopista de servicios
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Desde aquí, introduciendo el número de CUIT, Ud. podrá verificar si su empresa está incorporada al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF). Si no lo está, le será explicado el motivo. A partir de ahora, desde aquí Ud. también obtendrá los datos de la última DDJJ registrada en el SIJP.

CUIT: ←

Ingrese sólo dígitos

Ingrese el código que se muestra en la imagen

955020

←

Enviar

Ingrese el N° de CUIT de la Empresa por la que desea consultar.

Ingrese el código que se muestra en la imagen.



Empresas habilitadas en SUAF

Consulta en internet

Desde aquí, introduciendo el número de CUIT, Ud. podrá verificar si su empresa está incorporada al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF). Si no lo está, le será explicado el motivo. A partir de ahora, desde aquí Ud. también obtendrá los datos de la última DDJJ registrada en el SIYP.

CUIT:
Ingrese sólo dígitos
Ingrese el código que se muestra en la imagen

Razón Social: BIASIN JORGE
Estado: HABILITADO
Detalle: DESDE EL DEVENGADO 10/2007 POR RESOLUCION. D.E. ANSES Nº 584/06 DEL 06-07-06

----- DATOS ULTIMA DDJJ SIYP REGISTRADA EN ANSES -----
Periodo presentado : 05 / 2008.
Fecha de presentacion en AFIP : 05 / 06 / 2008.
Tipo de Declaracion : RECTIFICATIVA
Cantidad de empleados declarados : 3

Se visualizará un reporte de estado de situación de la Empresa.